

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Confederación Hidrográfica del Segura - I
Fecha y hora de registro en 21/12/2021 09:52:11 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 21/12/2021 09:17:44 (Horario peninsular)
Número de registro:
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF:	G30272918	Razón Social	CDAD REGANTES POZO SANTIAGO DE YECLA
País:	España	Municipio:	
Provincia:	Murcia	Dirección:	
Código Postal:	30510	Teléfono:	
Canal Notif:	Dirección postal	Correo	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: ALEGACIONES AL NUEVO PROYECTO DEL PHDS HORIZONTE DE 2027
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Oficina de Planificación Hidrológica - EA0043825 / Confederacion Hidrografica del Segura, O.A.
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre:
Tamaño (Bytes):
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV:
Hash:
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Adjuntos

Nombre: XMLResumenSolicitudENI.xml
Tamaño (Bytes): 16.105
Validez: Original
Tipo: Fichero Técnico Interno
CSV:
Hash:
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Que, esta Comunidad de Regantes, que presido, está situada en el Acuífero 031- Jumilla-Villena. Este acuífero, donde se hayan ubicados nuestro sondeos y captaciones, han sido desde la década de los años 60 compartidos con nuestros vecinos de la Comunidad Valenciana, y más concretamente con la provincia de Alicante. Desde nuestro acuífero, está saliendo agua más de 80 años destino la Costa de Alicante, que, por cierto, desde que se inventaron las desaladoras, no tiene sentido vaciar los acuíferos subterráneos del interior de Alicante y Murcia, y llevar las aguas subterráneas hacia la Costa, nos parece una incongruencia total y unos daños irreversibles a los Pueblos y Municipios del interior. Es una aberración sin sentido lógico, y que, pensamos que sólo obedece a intereses particulares. En el supuesto caso, como se expuso en la reunión celebrada en Cuenca, a la que por cierto no fuimos citados para asistir, se dijo que había recortes de Dotaciones en las concesiones de agua en los próximos años, hasta 2027, para hacer "sostenibles" los acuíferos considerados sobre-explotados, como es el caso del nuestro (Jumilla-Villena), donde nos encontramos nosotros

Solicita: Que se produzca una re-dotación de caudales provenientes de otras cuencas, para compensar los recortes que pudiesen surgir. En concreto para nosotros, ubicados en Yecla, y en cota 600ms. de altitud, pensamos que la única solución viable para nuestro término Municipal, sería una conexión de cuenca con el Júcar-Vinalopó, sería hacer una derivación desde el Embalse de "San Diego" hasta Yecla, para así poder traer agua con una pequeña elevación a nuestra comarca. Creemos que, si nosotros hemos sido solidarios con la Comunidad Valenciana durante tantos años, sería más que razonable que ahora recibamos caudales de la Comunidad vecina. Para Yecla, no vemos otra alternativa que ésta que estamos solicitando. Las demás serían inviables para una agricultura precaria como es la nuestra. Por tanto, esperamos que nuestras sugerencias sean estudiadas y analizadas favorablemente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G30272918

CDAD REGANTES POZO SANTIAGO DE YECLA

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:

Fecha y hora de presentación: 21/12/2021 09:17:44

Fecha y hora de registro: 21/12/2021 09:17:44

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0043800 - Confederacion Hidrografica del Segura, O.A.

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: ALEGACIONES AL NUEVO PROYECTO DEL PHDS HORIZONTE DE 2027

Expone: Que, esta Comunidad de Regantes, que presido, está situada en el Acuífero 031- Jumilla-Villena. Este acuífero, donde se hayan ubicados nuestro sondeos y captaciones, han sido desde la década de los años 60 compartidos con nuestros vecinos de la Comunidad Valenciana, y más concretamente con la provincia de Alicante. Desde nuestro acuífero, está saliendo agua más de 80 años destino la Costa de Alicante y Murcia, y llevar las aguas subterráneas hacia la Costa, nos parece una incongruencia total y unos daños irreversibles a los Pueblos y Municipios del interior. Es una aberración sin sentido lógico, y que, pensamos que sólo obedece a intereses particulares. En el supuesto caso, como se expuso en la reunión celebrada en Cuenca, a la que por cierto no fuimos citados para asistir, se dijo que había recortes de Dotaciones en las concesiones de agua en los próximos años, hasta 2027, para hacer "sostenibles" los acuíferos considerados sobre-explotados, como es el caso del nuestro (Jumilla-Villena), donde nos encontramos nosotros

Solicita: Que se produzca una re-dotación de caudales provenientes de otras cuencas, para compensar los recortes que pudiesen surgir. En concreto para nosotros, ubicados en Yecla, y en cota 600ms. de altitud, pensamos que la única solución viable para nuestro término Municipal, sería una conexión de cuenca con el Júcar-Vinalopó, sería hacer una derivación desde el Embalse de "San Diego" hasta Yecla, para así poder traer agua con una pequeña elevación a nuestra comarca. Creemos que, si nosotros hemos sido solidarios con la Comunidad Valenciana durante tantos años, sería más que razonable que ahora recibamos caudales de la Comunidad vecina. Para Yecla, no vemos otra alternativa que ésta que estamos solicitando. Las demás serían inviables para una agricultura precaria como es la nuestra. Por tanto, esperamos que nuestras sugerencias sean estudiadas y analizadas favorablemente.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro